

11205
O- 280007087 - 04
CESAR LUIS UGARTE LEON
TTE-CRLEP
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos



Resolución Jefatural

Surquillo, 11 3 SEP 2019

N° 089 -2019/IGN

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 1190-2019/DE/IGN de fecha 13 de setiembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 27292 "Ley del Instituto Geográfico Nacional", su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005 – DE/SG y el Decreto Supremo N° 034 – 2008 – PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica y constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, mediante Resolución Suprema N° 186-2018–DE/EP/COPERE del 29 de noviembre de 2018, se designó al **Señor General de Brigada EP Fernando PORTILLO ROMERO**, como Jefe del Instituto Geográfico Nacional;

Que, mediante el documento del visto, se resuelve autorizar al **Señor General de Brigada EP Fernando PORTILLO ROMERO**, Jefe del Instituto Geográfico Nacional, para participar en el Taller Internacional para la Implementación del Marco de Referencia Geodésico Global (GGRF) de las Naciones Unidas en América Latina, que se realizará en la Sede del Instituto Geográfico Nacional, ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 16 al 20 de setiembre de 2019, así como autorizar su salida del país el día 15 de setiembre y su retorno el día 21 de setiembre de 2019;

Que, mediante Hoja de Trámite N° 145/IGN/GG-ORRHH de fecha 13 de setiembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos recomienda que resulta necesario se encargue la Jefatura del Instituto Geográfico Nacional al señor Crl Gerente General del IGN, durante la ausencia del titular de la entidad;



12245
O-224472267-A+
CESAR LUIS VASQUEZ GUERRERO
TTE DEL EP
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos



12245
O-224472267-A+
CESAR LUIS VASQUEZ GUERRERO
TTE DEL EP
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

Que, de conformidad al numeral 73.1 del artículo 73° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, refiere que "El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos";

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que: "Son actos de administración interna de las entidades los destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan";

Que, de conformidad a la Resolución Ministerial N° 1190-2019-DE/IGN, la Ley N° 27292 "Ley del Instituto Geográfico Nacional" su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005 - DE/SG, la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 186-2018-DE/EP/COPERE del 29 de noviembre de 2018, y,

Estando a lo propuesto por el señor Teniente Coronel EP Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR la Jefatura del IGN al señor **Gerente General Crl EP Luis Enrique VASQUEZ GUERRERO**, del día 15 al 21 de setiembre de 2019.

Artículo 2°.- Encomendar a la Oficina de Recursos Humanos del IGN la distribución del presente resolutivo a los interesados para su conocimiento y fines correspondientes; asimismo, distribuirla a la Oficina de Estadística e Informática para su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.




O-224472267-A+
FERNANDO PORTILLO ROMERO
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional